



Montevideo, 4 de diciembre de 2014

R. 41/2014

**VISTO:** Que el Instituto ha recibido varias solicitudes de prórroga de plazo para la presentación de las propuestas, correspondientes al llamado N°2/2014, cuyo objeto es el otorgamiento de licencias a fin de producir y distribuir cannabis psicoactivo en farmacias.

**CONSIDERANDO:** Que las bases del referido llamado contemplan en su punto 3.3 la facultad de prorrogar la fecha de recepción de ofertas, de oficio o a pedido de parte, con la finalidad de otorgar a los oferentes tiempo adicional para la preparación de sus ofertas.

**ATENTO:** a las solicitudes recibidas y a lo establecido en las bases del referido llamado.

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL IRCCA**

**RESUELVE**

- 1) Prorrogar el plazo para la recepción de ofertas del llamado N°2/2014 – Otorgamiento de licencias a fin de producir y distribuir cannabis psicoactivo en Farmacias, hasta el día 12 de diciembre del presente año a la hora 15:00.-
- 2) Comuníquese a los oferentes.-

Psic. Augusto Vitale  
Presidente (JND)

Sr. Gonzalo La Rosa  
(MSP)

Soc. Pablo Cechi  
(MIDES)

Dr. Alberto Castelar  
(MGAP)